



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

46

Juicio inmediato sobre delitos leves 18/2019

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite edicto a fin de notificar a MOUNIA BOUGRIH que en fecha once de marzo de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido MOUNIA BOUGRIH la cual podrá pasar por las oficinas de este juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma, 14 de noviembre de 2019.

La letrado de la Administración de Justicia

